

Artículo 4. Queda modificado el Decreto No. 114-11 del 2 de marzo de 2011, en lo que respecta a Wilma Alfredo Holguín Camacho, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 088-0005321-0, Licenciado en Administración de Empresas para que en lo adelante su nombre se lea de la siguiente manera: “Wilman Alfredo Holguín Camacho, Cédula de Identidad y Electoral No. 088-0005321-0, Licenciado en Administración de Empresas”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de julio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 440-11 que designa a la Licda. Laura Santana Reyes, Consejera de la Embajada de la República en México. G. O. No. 10631 del 8 de agosto de 2011.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 440-11

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La Licda. Laura Santana Reyes, queda designada Consejera de la Embajada de la República Dominicana en México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil once (2011); años 168 de la Independencia y 148 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ